



## CONVENIO

### Actualización de convenios previos

**Román Reyes**, Catedrático de Ciencias Sociales y Jurídicas, Presidente del EMUI\_ EuroMed University, en virtud de las competencias que se le reconocen en los Statutes and Regulation, § Art. 2.1 ([OBEMUI, Official Bolletin of the EMUI, Nr 20/2017.1](#))

**Joaquín Goyache**, Catedrático de Sanidad Animal, Rector de la Universidad Complutense de Madrid. Y, en su nombre, **Juan Carlos Doadrio**, Profesor del Departamento de Química en Ciencias Farmacéuticas, Vicerrector de Relaciones Institucionales

### PREAMBULO

#### La Universidad Complutense de Madrid (UCM)

1. La Universidad Complutense de Madrid, junto con la Universidad de Salento (Lecce) y UNICA (Red de Universidades de Capitales Europeas) fue co-proponente, ante la **Unión para el Mediterráneo**, del proyecto EMUI\_ EuroMed University (Malta, 2007) para su reconocimiento como **Plataforma Interuniversitaria EuroMed para la Enseñanza y la Investigación**, status que sigue manteniendo
2. **Legitimada en base a diferentes documentos y convenios<sup>1</sup>**, la UCM es miembro fundador de la Plataforma, que, como se reconoce en los Estatutos, se traduce en una presencia destacada en el Consejo de Dirección de la EMUI (Presidency Council), [emui.eu/organigrama.pdf](http://emui.eu/organigrama.pdf)
3. En protocolo anexo a los Estatutos del EMUI\_ EuroMed University (Roma, 22 de junio de 2018), se acuerda establecer nueva sede en España, para lo que deben firmarse los acuerdos correspondientes.
4. En uso de los poderes y la representatividad que asiste al Presidente, este acuerdo se ejecuta proponiendo que la nueva sede se encuentre en la **Facultad de Derecho** de la UCM, vinculada al **Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho<sup>2</sup>**.

<sup>1</sup> Documento UCM dirigido al Secretario General de la Unión para el Mediterráneo (2014), [emui.eu/documents/SecretariatUfM.pdf](http://emui.eu/documents/SecretariatUfM.pdf); Convenio UCM-EMUI (2008), [emui.eu/documents/madrid\\_complutense.pdf](http://emui.eu/documents/madrid_complutense.pdf); UCM adhesión al Consortium (2007): [emui.eu/documents/UCM\\_EMUI\\_Consortium.pdf](http://emui.eu/documents/UCM_EMUI_Consortium.pdf); Letter of Intend UCM (2007): [emui.eu/documents/UCM\\_LetterIntend.pdf](http://emui.eu/documents/UCM_LetterIntend.pdf);

<sup>2</sup> [wwwemui.eu/documents/sedederechocomplutense2020.pdf](http://wwwemui.eu/documents/sedederechocomplutense2020.pdf)

## El EMUI\_ EuroMed University

5. Centro EuroMed Académico e Investigador, Tax Number: ESG87905626, PIC 913475094, el EMUI\_ EuroMed University, [www.emui.eu](http://www.emui.eu), es una Plataforma Internacional para la Innovación (Investigación, Enseñanza Superior y Formación Continua - LLP), adaptando proyectos y programas existentes (o de nuevo diseño) a las prioridades del *Horizon EU Framework Program 2020*, así como a las de la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Gestión conjunta y oferta abierta, especialmente para estudiantes de países del sur del Mediterráneo.
6. Como institución pública, con personalidad jurídica propia, el EMUI es miembro de la Anna Lindh Foundation – EUROMED, redes de Malta, España e Italia, respectivamente desde 2008, 2014 y 2017, [www.emui.eu/annalindh\\_foundation.html](http://www.emui.eu/annalindh_foundation.html)
7. El EMUI, junto con las instituciones de su Consorcio, persigue objetivos específicos, ininterrumpidamente desde su fundación en 2007. Ofrece programas únicos que, siendo complementarios, están claramente diferenciados de los perseguidos y ofrecidos por las universidades EuroMed existentes y otros centros, públicos y privados, con programas EuroMed. Se garantiza, en consecuencia, un necesario diálogo necesario con la disparidad por razones de cultura, etnia, idioma o vulnerabilidad. Las líneas prioritarias de la EMUI se basan en la **Igualdad y los Derechos Humanos**, respetando la perspectiva de género y el valioso potencial que representan los jóvenes.

## ACUERDOS

- A) Para desarrollar los puntos 3. y 4. del Preámbulo, el Departamento de Derecho Internacional, Derecho Eclesiástico y Filosofía del Derecho, proporcionará al EMUI\_ EuroMed University los espacios necesarios para llevar a cabo diseños y acciones de seguimiento desde Madrid, así como comprobar el estado de las acciones ya ofrecidas y activas.
- B) Dado que EMUI promoverá acciones para ofrecer en Madrid, tendrá que compartir, de manera oportuna, una sala de reuniones, seminarios y conferencias.
- C) La sede de Madrid no sólo cumplirá las funciones de coordinación de las acciones directamente vinculadas a las sedes en Italia: Monastero degli Olivetani (Salento-Lecce); EMUI\_Lo Scritoio (Roma) y Centro Studi Pasolini (Ciampino-Roma). La relación directa con las instituciones que forman parte del Consejo Académico y de Investigación también será responsabilidad de esta sede; organizar las reuniones periódicas de sus representantes, así como del Consejo de Directores de Departamentos. Y, especialmente, organizar y coordinar las acciones con mayor impacto, como Congresos, Seminarios y Ciclos de Conferencias.
- D) En las acciones programadas por el EMUI (que se ofrecerán en las sedes del Consorcio, o en Madrid) podrá participar el Departamento de Referencia, y viceversa.

- E)** Por último, y con el fin de unificar los acuerdos UCM-EMUI firmados hasta ahora, de conformidad con el punto 2 del Preámbulo, está justificada la firma de este acuerdo, que actualiza los previamente firmados.

Dado que el Programa de Estudios EuroMed del Departamento de Derecho Internacional (UCM) reforzaría las ofertas prioritarias de la Plataforma, [emui.eu/studies\\_research.html](http://emui.eu/studies_research.html), los signatarios consideran que podría formar parte de la programación general de la EMUI bajo los siguientes supuestos:

- F)** La UCM mantendrá su compromiso con la Plataforma Inter-universitaria EMUI\_ EuroMed University y seguirá considerando, vinculados hasta ahora, sus **Másteres Oficiales: Unión Europea y el Mediterráneo: Base Histórica, Cultural, Política, Económica y Social, y Estudios Avanzados sobre el Islam en la Sociedad Contemporánea Europea**. Además de su colaboración formal con el **EMUI\_ Master d'Université: Derechos Humanos en el Mediterráneo / Les Droits de l'Humme en Méditerranée**
- G)** El Programa EuroMed de Postgrado del Departamento de Derecho Internacional (UCM) se une al Programa Oficial de EMUI\_ Universidad EuroMed.
- H)** La coordinación del Programa de Posgrado (Máster y Doctorado EuroMed) seguirá siendo responsabilidad del Departamento de Derecho Internacional, Derecho Eclesiástico y Filosofía del Derecho.
- I)** Los títulos correspondientes serán firmados por el Departamento de Derecho Internacional (UCM) y el EMUI\_ Universidad EuroMed, que representa a las Universidades del Consejo Académico y de Investigación, [emui.eu/bodies/academic.html](http://emui.eu/bodies/academic.html)
- J)** Los estudiantes del Programa de Posgrado (Máster y Doctorado EuroMed) podrán realizar estancias académico-investigadores o prácticas (practicum) en cualquiera de las Universidades del Consejo Académico y de Investigación del EMUI, en los términos de protocolos especificados.
- K)** En virtud de los protocolos anexos, se promoverá la movilidad de profesores entre la Universidad Complutense de Madrid y las del Consejo Académico y de Investigación, o el Consorcio EMUI.

#### ACCIONES ESPECÍFICAS

- L)** El Departamento de Derecho Internacional (UCM) podrá participar en las acciones específicas, de carácter solidario, que el EMUI ofrece bajo el nombre de *Mediterranean: Equality\_ Human Rights*, [www.emui.eu/humanrights](http://www.emui.eu/humanrights)
- M)** Y, en particular, el EMUI EuroMed University podrá participará en los Máster Conjuntos Erasmus Mundus (Erasmus+), que propongan los departamentos correspondientes de la Universidad Complutense

Con la cobertura jurídica que asiste a las instituciones y universidades del Consejo Académico (EMUI\_ EuroMed University), respetando la normativa vigente en cada uno de los Estados participantes en el ámbito de la *Educación Superior y la Investigación*, y Legislación comunitaria de aplicación, las instituciones antes mencionadas están facultadas para firmar este acuerdo.

Madrid / Roma, 4 de Marzo del 2020

**Universidad Complutense de Madrid**

El Vice-Rector

**EMUI\_ EuroMed University**

El Presidente



Prof. Dr. Juan Carlos Doadrio

Prof. Dr. Román Reyes